

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En La Graya, a 07 de Septiembre del año 2021, la Comisión Electoral establecida con fecha 04 de 09 del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club Deportivo Atletico Santa Ana informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Graya, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 04 de 1 del año 2021
- Horario : inicio 20⁰⁰ término 22⁰⁰
- Lugar y dirección : Santa Ana por la Victoria

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club Dep. Atletico Santa Ana:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Fabian Pareda</u>	<u>17001889-3</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Patricio Ruiz Gomez</u>	<u>10217.464-2</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Robinson Vilma J.</u>	<u>16742035-4</u>	<u>Robinson U.</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl